
D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señorita Rosa de los Angeles Mota D., queda designada Directora de la Oficina de Turismo de la República Dominicana, con asiento en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 835-86-58 que nombra al ingeniero Amaury Cestari, Subdirector de la Oficina de Patrimonio Cultural.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 835-86-58

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El ingeniero Amaury Cestari, queda designado Subdirector de la Oficina de Patrimonio Cultural.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 836-86-59 que nombra al ingeniero Fernando Hirán Taveras Rodríguez, Subdirector del Departamento Aeroportuario.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 836-86-59

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El ingeniero Fernando Hirán Taveras Rodríguez, queda designado Subdirector del Departamento Aeroportuario, en sustitución del señor Freddy Blanco.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 837-86-60 que nombra al licenciado Miguel Guerrero, Director Ejecutivo del Instituto Azucarero Dominicano.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 837-86-60

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El licenciado Miguel Guerrero, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), en sustitución del Lic. Franklin Báez Brugal.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER